PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Nomenclatura: AS-SM-8-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 10G/100 ML 50 ML PARA EL ABASTECIMIENTO DEL

ALMACÉN DE FARMACIA DEL HNCH POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :20506813191Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :GREY INVERSIONES S.A.C.Hora de envío :11:59:44

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Plazo de entrega:

Las bases del procedimiento señalan lo siguiente:

¿¿Para la primera y sucesivas entregas del producto farmacéutico se tendrá en consideración hasta un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra respectiva¿¿

Al respecto solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria pueda aclararnos si la notificación de la orden de compra será una sola por el total de todas las entregas del año y de ser afirmativa la respuesta, las entregas ya no serían a los cinco (05) días hábiles, contabilizadas desde el día siguiente de notificada la orden de compra, sino que se tendría que dar a los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes según cronograma establecido.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.9 Literal: - Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado lit. a), b), y e).

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan, determinan precisar que en el caso que se realice una orden de compra por mas de 2 entregas, se considerará el cronograma establecido en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 10G/100 ML 50 ML PARA EL ABASTECIMIENTO DEL

ALMACÉN DE FARMACIA DEL HNCH POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código :20506813191Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :GREY INVERSIONES S.A.C.Hora de envío :11:59:44

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Del Embalaje

En las especificaciones para el embalaje se señala lo siguiente:

- ¿¿ En el caso de los productos farmacéuticos que requieran refrigeración (cadena de frío), deberá cumplir con los siguientes requisitos.
- Nevera de Icopor o nevera portátil con suficientes bolsas térmicas (geles) refrigera de manera que se garanticen la conservación del frío.

Al respecto, se solicita al área usuaria que aclare que las neveras de Icopor son lo mismo que las cajas de Tecnopor, de lo contrario incluya también en las especificaciones del embalaje, para productos que requieran cadena de frio ¿Cajas de Tecnopor nuevas¿ con suficientes bolsas térmicas (geles) que garantizan la conservación del frio.

Amparamos nuestra solicitud, en los principios de libertad de concurrencia, e Igualdad de trato. El uso de nevera portátiles conduce a elevados costos logísticos, por ello las empresas optan por embalajes sostenibles que cumplen con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5.6.1 Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado lit. a), b), y e).

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan precisar que, Las neveras de icopor son lo mismo que las cajas de tecnopor, los cuales se requieren que contengan suficiente bolsas térmicas (geles) que garanticen la conservación de cadena de frio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 10G/100 ML 50 ML PARA EL ABASTECIMIENTO DEL

ALMACÉN DE FARMACIA DEL HNCH POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código : 20506813191 Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : GREY INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 11:59:44

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación: OBSERVACIÓN N°2

Del CRONOGRAMA de entrega:

En las especificaciones, en el cronograma de entrega se señala lo siguiente:

TOTAL: 144 Entrega 1: 12 Entrega 2: 12 Entrega 3: 12 Entrega 4: 12 Entrega 5: 12

Entrega 6: 12 Entrega 7: 12

Entrega 8: 12 Entrega 9: 12 Entrega 10: 12 Entrega 11: 12

Entrega 12: 12

Al respecto, por ser pocas unidades requeridas se solicita al área usuaria, establecer el cronograma de entregas en ¿una o dos entregas¿ para reducir costos logísticos (Transporte, recurso humano, materiales de embalaje, dataloggers, etc), además de cumplir con la vigencia del producto al momento de la entrega.

Amparamos nuestra solicitud, en los principios de libertad de concurrencia, e Igualdad de trato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.13.2 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado lit. a), b), y e).

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan precisar que, no se acoge la observación, toda vez que lo solicitado esta acorde a la necesidad de la entidad en función a sus consumos, asimismo no se cuenta con las condiciones necesarias para el almacenamiento total de lo requerido, por lo que se mantiene según lo establecido en el requerimiento inicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 10G/100 ML 50 ML PARA EL ABASTECIMIENTO DEL

ALMACÉN DE FARMACIA DEL HNCH POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

 Ruc/código :
 20506813191
 Fecha de envío :
 01/07/2024

Nombre o Razón social : GREY INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 11:59:44

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

De la vigencia mínima del producto

En las especificaciones para la vigencia mínima señala lo siguiente:

¿La vigencia mínima del medicamento deberá ser igual o mayor a quince (15) meses al momento de su(s) fecha(s) de entrega en los almacenes de la Entidad adquiriente; ¿

Al respecto solicitamos al área usuaria, que este requisito se modifique, dado que los procesos de importación del producto demandan un determinado tiempo, así como los procesos de obtención del certificado de liberación de lote emitido por la autoridad de salud DIGEMID, además de los posteriores procesos de Almacenamiento distribución y transporte del producto.

Por tal razón, se solicita al área usuaria establecer una vigencia mínima del producto de 5 meses, con carta de compromiso de canje.

Amparamos nuestra solicitud, en los principios de libertad de concurrencia, e Igualdad de trato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2.2 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado lit. a), b), y e).

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan señalar que, no se acoge la observación, asimismo se precisa que deberá presentar vigencia según lo establecido en el capitulo III del Requerimiento, numeral 5.2.2 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-HNCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 10G/100 ML 50 ML PARA EL ABASTECIMIENTO DEL

ALMACÉN DE FARMACIA DEL HNCH POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES

Ruc/código : 20506813191 Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : GREY INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 11:59:44

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

En las bases del procedimiento señalan sobre la responsabilidad por vicios ocultos pero de la revisión de las bases no se observa el anexo que correspondería presentar.

Solicitamos al comité de selección para que en coordinación con el área usuaria adjunte en las bases el formato de ¿Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición por vicios ocultos¿

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 7.10 Literal: - Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado lit. a), b), y e).

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan señalar que, se acoge la observación, asimismo se adjuntara el anexo correspondiente en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo al análisis, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el área usuaria, por decisión unánime determinan señalar que, se acoge la observación, asimismo se adjuntara el anexo correspondiente en las bases integradas.

Fecha de Impresión:

30/07/2024 03:53